FORMULARIO 2.2. CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL (R.A.E. - 5.1.5.) ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251 REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (ART.6.1.2. O.G.U.C) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : Nº DE CERTIFICADO 24 Fecha de Aprobación 21.03.2011 **REGIÓN:** RURAL **URBANO** 169-003 VISTOS: Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251,

RESUELV	0:

al expediente Nº

72

C) Los antecedentes que corresponden el expediente Nº

F) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251.

				36,6 mts2		
				VIVIENDA SOCIAL / VIVIENDA HASTA 520 L	JF	
icado en	calle/avenida/c	amino AVDA.	BATALI	LON ATACAMA	N°	235
te Nº	3	manzana	В	localidad o loteo	BELLAVIST	A
sector	URBANO					
20101						

72

de conformidad a Planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificafo de regularizacion

B) La solicitud de Regularizacion (Permiso y Recepcion Definitiva) suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente

E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 158 de fecha 21.03.2011 de Pago Derechos Municipales

D) El Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales)

de fecha

5.- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VICTOR LABARCA SANCHEZ	9.881.435-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
HECTOR ALMENDARES GODOY	7,097.500-5

NOTA: En la aprobacion de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251, los funcionarios municipales que dan exentos de lo dispuesto el Art. 22, de la L.G.U.C. sobre responsabilidades de los funcionarios.

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTORA DE CBRAS de fecha